

PROCEDIMIENTO SOBRE EL PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE 4º DIVERSIFICACIÓN

MATERIA Y CURSO: CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE en 3º ESO

PROCEDIMIENTO – CRITERIOS DE EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN

Los criterios de evaluación y contenidos no superados por el alumno según lo establecido en el anexo III (*Decreto 39/2022 para ESO*) son los siguientes:

Criterio de Evaluación	Contenido de Materia	Instrumento de evaluación

Procedimiento para la evaluación de los aprendizajes

Los alumnos que aprueben la 1º y 2ª evaluación del presente curso superarán la materia pendiente del curso anterior.

Si no superan la materia pendiente mediante ese procedimiento, el plan de recuperación consistirá en la realización de un **cuadernillo** con tareas que le facilitará el profesor tras la segunda evaluación (contará un **40%** de la nota) y que entregará en la fecha en que se haga la prueba escrita en la tercera evaluación (contará un **60%** de la nota).

Temporalización

PRUEBA ESCRITA en la tercera evaluación, el **15 de abril (5ª y 6ª hora), en la Biblioteca.**
CUADERNILLO DE TAREAS PARA SER PRESENTADO EN LA FECHA DE LA PRUEBA.

OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO Y RESPONSABLE DEL PLAN

El profesor que imparte la materia en el curso 2025-2026.

En a ... de de 202__

EL/LA JEFE/A DE DEPARTAMENTO

Fdo.: